

tada»; «Tatum Sistemas, Sociedad Limitada»; «Tatum Marketing e Internet, Sociedad Limitada»; «Tatum Investigación, Sociedad Limitada»; «Tatum Recursos Humanos, Sociedad Limitada»; «Tatum Marketing Promocional, Sociedad Limitada», y «Tatum Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), aprobaron todas ellas, por unanimidad, el 14 de marzo de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Tatum Consulting Group, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Tatum Consulting Group, Sociedad Anónima».—Los Administradores solidarios de las sociedades unipersonales: «Tatum Marketing Social, Sociedad Limitada»; «Tatum Sistemas, Sociedad Limitada»; «Tatum Marketing e Internet, Sociedad Limitada»; «Tatum Investigación, Sociedad Limitada»; «Tatum Recursos Humanos, Sociedad Limitada»; «Tatum Marketing Promocional, Sociedad Limitada», y «Tatum Nuevas Tecnologías, Sociedad Limitada».—9.526.

1.ª 25-3-2002

TECNOBIT SOPORTE INTEGRAL, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 15 de febrero de 2002, ha acordado exigir a los accionistas en su integridad y en una única vez el desembolso de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones actualmente en circulación y que ascienden al 50 por 100 de su valor nominal, esto es, 30 euros por acción.

Se establece un plazo de quince días a partir de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» para efectuar el pago de los dividendos pasivos mediante su ingreso en cualquiera de las cuentas bancarias que la sociedad mantiene abiertas.

Alcobendas, 6 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Vela Sastre.—9.318.

TECNOLOGÍA APLICADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas de la sociedad «Tecnología Aplicada, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 15 de junio, a las once horas en primera convocatoria, y el día 16 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como de la gestión social y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

misma, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Torrejón de Ardoz, 13 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando López Tobio.—9.253.

T. P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convocó Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 27 de mayo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, 327, tercera planta, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.—Aprobar la aplicación a la sociedad, a partir del ejercicio 2002, del régimen de consolidación fiscal contenido en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Designar representante ante la Administración tributaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, y para realizar el depósito de las cuentas anuales y del informe de gestión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, conforme a lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de los documentos sobre que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—Antonio Perán Elvira, Secretario del Consejo de Administración.—9.588.

TRATAMIENTOS TÉRMICOS CEM, S. A.

Por el Administrador solidario de la compañía «Tratamientos Térmicos Cem, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 22 de abril de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía.

Tercero.—Autorizar la compra de maquinaria de segunda mano.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta, si procediera, o, en su caso, designación de Interventores para ello.

Barcelona, 15 de marzo de 2002.—El Administrador solidario, Luis Carreras Vendrell.—9.589.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 20 de marzo del año 2002, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2002, de 0,69 euros por acción, según el siguiente detalle:

Dividendo bruto: 0,69 euros por acción.

18 por 100 retención a cuenta impuestos: 0,12 euros por acción.

Dividendo neto: 0,57 euros por acción.

Fecha de pago: A partir del 26 de marzo del año 2002.

Forma de pago: El pago del dividendo se efectuará, a través del Banco Santander Central Hispano, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, de acuerdo con la normativa referente a las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 21 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo.—10.061.

URBANIZACIÓN BONMONT TERRES NOVES, S. A.

Acuerdos de transformación en sociedad de responsabilidad limitada y cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido Ley Sociedad Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de diciembre de 2001 en el domicilio social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Urbanización Bonmont Terres Noves, Sociedad Limitada».

2. El traslado de domicilio social a Barcelona, calle Pasaje Llovera, número 4, habiéndose modificado el artículo estatutario correspondiente.

Barcelona, 19 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.670.

y 3.ª 25-3-2002

URBANIZACIONES DE CATALUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 2002, a las doce treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 26 de abril, en los mismos lugar y hora, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, y propuesta aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los órganos de administración.

Tercero.—Renuncia del Presidente de la sociedad y nueva designación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cumplimentado lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, por sí, en el domicilio social, o solicitar, de forma inmediata y gratuita,